

DICTAMEN DE EVALUACIÓN A DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-02-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

Que con fecha 26 de abril de 2022, quien suscribe procede al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada de la Licitación Pública que al rubro se indica, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la emisión del fallo adjudicatario correspondiente, en los siguientes términos:

A. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Su **Propuesta Técnica** para las Partidas **1, 2, 3 y 4** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Su **Propuesta Económica** para las Partidas **1, 2, 3 y 4** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Apartados 6 y 8 de las bases.

B. DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

Se desecha su **Propuesta Técnica** para las Partidas **1, 3 y 4** por los siguientes motivos:

- a. Incumple con lo solicitado en el Apartado 6. "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS" Punto 6.1. Propuesta Técnica, párrafo segundo, en relación al requisito señalado en el número 5, toda vez que el documento señalado como Anexo A, carece de firma, y al ser un escrito bajo protesta de decir verdad que contiene los señalamientos que marca la Ley, afecta directamente su solvencia.
- b. Incumple con lo solicitado en el Apartado 6. "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS" Punto 6.1. Propuesta Técnica, en relación al requisito número 21, toda vez que el contrato que presenta, es un documento que indica ser una carta bajo protesta de decir verdad, un anexo dos de información general del concursante y un anexo dos que contiene un listado de medicamentos, sin embargo, no se aprecia que el documento sea un contrato, pues no identifica condiciones de contratación ni tampoco se encuentra debidamente suscrito por ambas partes.

En relación a las Partidas **3 y 4**, incumple con lo siguiente:

- c. La carta expedida por el laboratorio en favor del licitante, avalándolo como comercializador o distribuidor autorizado de los productos que oferta, solicitado en el Apartado 6. "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS" Punto 6.1. Propuesta Técnica, requisito número 26, no cumple, pues solo presentan cotizaciones, las cuales no indican expresamente o lo avalan como comercializador o distribuidor autorizado de los productos ofertados.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Apartados 6, 8 y 9 inciso a) de las bases.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN IMPE-LP-02-2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx






En virtud de lo anterior, se sugiere se realice la emisión del fallo adjudicatorio a favor de "FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V." para las partidas 1, 2, 3 y 4, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento:

LICITANTE GANADOR						
FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.						
PARTIDA	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO MAS IVA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	BRENTUXIMAB VEDOTIN	50 MG	CAJA CON 1 FRÁSCO ÁMPULA	\$69,240.00	\$997,056.00	\$2,492,640.00
2	REGORAFENIB	40 MG	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS	\$17,290.45	\$474,336.00	\$1,185,840.00
3	LENALIDOMIDA	5 MG	CAJA CON 21 TABLETAS	\$81,026.00	\$340,246.80	\$850,617.00
4	DIMETILFUMARATO	240 MG	CAJA CON 56 CÁPSULAS	\$ 6,038.02	\$159,573.60	\$398,934.00
					\$1,971,212.40	\$4,928,031.00

De igual forma, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según nuestro leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan.

ELABORÓ

NOMBRE	FIRMA
L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA Jefe del Departamento de Planeación	

REVISÓ Y AUTORIZÓ

NOMBRE	FIRMA
ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación	